

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 1.445/2019

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 6 de mayo 2019 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2019:

A. PLAZAS DE NUEVO INGRESO

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA. TURNO LIBRE.

1. Escala de Administración Especial:

Grupo	Subgrupo	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Máximo Convocatoria
C	C2	1	Fontanero	Hasta 3 Años

2. PERSONAL LABORAL. TURNO LIBRE.

Nivel Titulación	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Máximo Convocatoria
Graduado ESO ,Graduado escolar, formación profesional primer grado o equivalente	1	Oficial 1ª Herrero	Hasta 3 años
Sin titulación	1	Guarda limpiador	Hasta 3 años
Sin titulación	1	Peón sepulturero	Hasta 3 años
Graduado ESO, Graduado Escolar, formación profesional primer grado o equivalente	1	Responsables instalaciones deportivas y mantenimiento depuradora piscina	Hasta 3 años
Graduado ESO, Graduado Escolar, formación profesional primer grado o equivalente	2	Oficial 1ª Albañil	Hasta 3 años
Técnico/a Educación Infantil o Jardín de Infancia o título equivalente	2	Educadoras infantiles	Hasta 3 años
Sin titulación	1	Ayudante cocina centro educación infantil	Hasta 3 años
Sin titulación	1	Limpiadora centro infantil	Hasta 3 años
Graduado ESO, Graduado Escolar, formación profesional primer grado o equivalente	1	Auxiliar Biblioteca	Hasta 3 años
Graduado ESO, Graduado Escolar, formación profesional primer grado o equivalente	1	Locutor Emisora Municipal	Hasta 3 años
Graduado ESO, Graduado Escolar, formación profesional primer grado o equivalente	1	Coordinador Emisora Municipal	Hasta 3 años
Título de Grado universitario o equivalente	1	Agente de desarrollo local	Hasta 3 años
Arquitectura Técnica o título equivalente	1	Arquitecto Técnico/a	Hasta 3 años

B. PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL FUNCIONARIO.

1. Escala de Administración General:

Grupo	Subgrupo	Nº Vacantes	Denominación	Plazo Máximo Convocatoria
A	A1	1	T.A.G	Hasta 3 años

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Fernán Núñez, 6 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Elena Ruiz Bueno.